

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

AUMENTO DE CAPITAL

7551 *IBERPAPEL GESTION, S.A.*

Aumento de capital social con cargo a reservas.

La Junta General ordinaria de accionistas de IBERPAPEL GESTION, S.A. (la "Sociedad") celebrada el 24 de abril de 2018, adoptó, en el punto séptimo de su orden del día, el acuerdo de aumentar el capital social con cargo a reservas en la cantidad de 65.583,00 euros (el "Aumento de Capital"), mediante la emisión y puesta en circulación de 109.305 acciones de la misma clase y serie, y con los mismos derechos que los actualmente en circulación, de sesenta céntimos de euro (0,60 €) de valor nominal cada una de ellas, para su asignación gratuita a los accionistas de la Sociedad, delegando en el Consejo de Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 297.1.a) de la Ley de Sociedades de Capital, la facultad de señalar la fecha en la que el acuerdo adoptado de aumentar el capital social debe llevarse a efecto, en el plazo máximo de un (1) año a contar desde su adopción (las "Acciones Nuevas").

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión del día 25 de septiembre de 2018, acordó proceder a la ejecución del Aumento de Capital, en los términos que se indican en el presente anuncio, todo ello a efectos de lo dispuesto en los artículos 305 y 503 de la Ley de Sociedades de Capital y demás legislación aplicable.

1. Ejecución del Aumento de Capital social liberado con cargo a reservas y acciones a emitir.

El importe de la ampliación de capital es de 65.583,00 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 109.305 acciones de la misma clase y serie, y con los mismos derechos que las actualmente en circulación, de sesenta céntimos de euro (0,60 €) de valor nominal cada una de ellas, representadas por medio de anotaciones en cuenta, cuya llevanza corresponderá a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. ("Iberclear").

2. Derechos de las Acciones Nuevas

Las Acciones Nuevas conferirán a sus titulares, a partir de la fecha de su emisión, los mismos derechos que las restantes acciones de la Sociedad.

3. Tipo de emisión y desembolso.

Las Acciones Nuevas se emiten a la par, es decir, a sesenta céntimos de euro (0,60 €) por acción. La emisión es con cargo a reservas (liberada) y, como tal, no comporta desembolso alguno para los accionistas, realizándose el desembolso de las Acciones Nuevas íntegramente con cargo a reservas voluntarias, cuyo importe a 31 de diciembre de 2017 ascendía a 77.835.362,30 euros. El balance que sirve de base a la operación es el correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017, que ha sido aprobado en la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad de 24 de abril de 2018, bajo el punto primero de su orden del día. Dicho balance ha sido verificado por el auditor de cuentas PriceWaterhouseCoopers Auditores, S.L., con fecha 28 de febrero de 2018.

4. Asignación gratuita de las Acciones Nuevas.

Las Acciones Nuevas se asignarán gratuitamente a los accionistas de la Sociedad. Cada actual acción de la Sociedad otorgará un (1) derecho de

asignación gratuita y serán necesarios cien (100) derechos para recibir una (1) Acción Nueva.

En el acuerdo se ha previsto expresamente la asignación/suscripción incompleta.

5. Periodo de negociación de los derechos de asignación gratuita.

Tendrán derecho de suscripción preferente/asignación gratuita los accionistas de la Sociedad que a las 23:59 horas del día de publicación de este anuncio de Aumento de Capital aparezcan legitimados como tales en los registros contables de Iberclear. Esto es, tendrán derecho de suscripción preferente/ asignación gratuita los accionistas que hayan adquirido sus acciones hasta el día 2 de octubre de 2018 y cuyas operaciones se hayan liquidado hasta el 4 de octubre de 2018 (Record Date).

Los derechos de asignación gratuita serán transmisibles en las mismas condiciones que las acciones de las que derivan y serán negociables en las Bolsas de Valores de Madrid y Bilbao, a través del Sistema de Interconexión Bursátil Español (Mercado Continuo), durante el plazo de quince días naturales desde el día hábil bursátil siguiente a la publicación de este anuncio. El periodo de negociación no será prorrogable.

6. Asignación de las Acciones Nuevas.

Finalizado el periodo de negociación de los derechos de asignación gratuita, las Acciones Nuevas serán asignadas a quienes, de conformidad con los registros contables de Iberclear, sean titulares de derechos de asignación gratuita en la indicada proporción.

7. Acciones no asignadas.

Las Acciones Nuevas que no hubieran podido ser asignadas se mantendrán en depósito a disposición de quienes acrediten la legítima titularidad de los correspondientes derechos de asignación gratuita. Transcurridos tres años, las acciones que aún se hallaren pendientes de asignación podrán ser vendidas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Capital, por cuenta y riesgo de los interesados. El importe líquido de la mencionada venta se mantendrá a disposición de los interesados en la forma establecida por la legislación aplicable.

8. Solicitud de admisión a negociación.

La Sociedad solicitará la admisión a negociación de las Acciones Nuevas en las Bolsas de Valores de Madrid y Bilbao, a través del Sistema de Interconexión Bursátil Español (Mercado Continuo).

9. Documento informativo.

De conformidad con lo previsto en la legislación aplicable, la Sociedad puso a disposición del público, con fecha 26 de septiembre de 2018, un documento informativo relativo al Aumento de Capital con la información disponible sobre sobre el número y la naturaleza de las acciones y los motivos y detalles de la oferta todo ello a efectos de lo dispuesto en el artículo 26.1.e) del Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre.

Este documento informativo fue comunicado como hecho relevante a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y se encuentra disponible en la página

web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (www.cnmv.es) y en la página web corporativa de la Sociedad (www.iberpapel.es).

San Sebastián (Guipuzcoa), 26 de septiembre de 2018.- El Secretario del Consejo de Administración de Iberpapel Gestión, S.A., Joaquín Manso Ramón.

ID: A180058445-1